

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la Universalización de la Salud"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N °0 J 0 0 0 1 78 -2020/GOB.REG.TUMBES-GR

TUMBES, 15 SEP 2020

#### VISTO:

El Memorando N°347-2020/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 07 de setiembre del 2020, sobre Encargo de Funciones de la Servidora Nombrada Rosa Margarita Castro Álvarez, y;

#### **CONSIDERANDO:**



Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



Que, de conformidad con la Ley N°27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, en sus Arts. 2°, 9° y 10°, se establece que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación interna de su presupuesto;

Que, mediante Memorando N°347-2020/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 07 de setiembre del 2020, el Gerente General Regional, por necesidad de servicio dispone a la **Abg. Rosa Margarita Castro Álvarez**, asumir las funciones de la Secretaria Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Sede del Gobierno Regional Tumbes,

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 82° del Reglamento dela Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado con Decreto Supremo N°005-90-PCM y el Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP – "Desplazamiento de Personal", aprobado mediante Resolución Directoral N°013-92-INPA-DNP, de fecha 02 d setiembre de 1992 Numeral 3.6 indica que, las encargaturas son acciones administrativas mediante el cual autoriza a un Servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro o fuera de la entidad; y el Art. 13° del Reglamento Inicial dela Carrera Administrativa, aprobado con Decreto Supremo N°018-85, establece en su inciso e) que el encargo es la asignación provisional del servidor para que desempeñe un cargo de gral o mayor jerarquía de su especialidad, asimismo establece que toda encargotura debe formalizarse mediante acto resolutivo.



De acuerdo con la DIRECTIVA N° 006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la Universalización de la Salud"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N ° 9 3 3 9 3 1 7 8 - 2020/GOB.REG.TUMBES-GR

TUMBES, 15 SEP 2020

26 de abril del 2017; el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867 – ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

#### SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>.- ENCARGAR LAS FUNCIONES, de la Secretaria Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, con efectividad a partir del día 07 de setiembre del 2020, a la Servidora Nombrada Abg. ROSA MARGARITA CASTRO ÁLVAREZ, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR ESTABLECIDO, que al término de la encargatura, la mencionada Servidora retornara a la plaza donde venía desempeñándose.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la interesada, Oficina de Recursos Humanos así como a las Oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archivese





Lic. Scigb. Pablo German Rijalba Holguin GERENTE GENERAL REGIONAL